



DECRETO N° **0731**

NEUQUÉN, **02 JUN 1999**

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 3049-M-99 del registro de la Municipalidad de Neuquén, mediante el cual se tramita la contratación de los trabajos para la obra: "**CONEXIÓN GAS NATURAL A CENTRO HISTORICO Y CULTURAL PARAJE CONFLUENCIA**", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 la Dirección de Arquitectura informa que al finalizar la obra de Refacción en Vivienda N° 6 "Tráfico en Parque Central" la instalación de gas no se efectuó por no contarse con la red de gas al frente de la finca;

Que el señor Director General de Obras Públicas Municipales y Delegadas remite el expediente a la Dirección de Inspección y Control;

Que a fs. 29 la Dirección de Inspección y Control elaboró el cómputo y el Pliego Técnico que luce de fs. 6 a fs. 27, informando que el Presupuesto Oficial asciende a \$ 1.600.-;

Que los trabajos a ejecutar consisten en la provisión de materiales y mano de obra y trámites correspondientes para ejecutar la red de gas desde la vereda hasta la red domiciliaria existente;

Que a fs. 29 la Dirección General citada remite a la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones las presentes actuaciones solicitando la contratación de los trabajos en forma urgente, contando con la autorización del señor Subsecretario de Obras Públicas;

Que a fs. 30 la División Recupero Financiero informa que a los efectos de imputar los trabajos se deberá reestructurar el presupuesto de obras vigente;

Que a fs. 31 la División de Apertura y Vía Pública procedió a invitar a tres empresas del ramo para que coticen la ejecución de los trabajos;

Que a fs. 33/34 lucen los presupuestos presentados, resultando que la oferta propuesta por el señor DELGADO JUAN CARLOS

///...2°

  
Juan Carlos Delgado  
Subsecretario de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén



2º...///

es la de menor precio, habiendo cotizado por \$ 1.460.-;

Que corresponde encuadrar la presente contratación en lo establecido en el Artículo 12º), Inciso a) 3.1.12) de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687/72 y sus modificatorias, y en el Artículo 2º) inciso c) del Decreto Provincial N° 1250/93;

Que por Informe N° 673/99 la Subsecretaría de Obras Públicas dispone el traslado de la documentación a la Dirección General de Auditoría y Presupuesto a efectos de dictaminar al respecto;

Que a fs. 63 se expide la Dirección de Auditoría y Control de Gestión, por Informe N° 144 DACG/99, manifestando que la contratación en cuestión se ajusta a la normativa vigente en la materia, criterio avalado por la Dirección General de Auditoría y Presupuesto;

Que la Secretaría de Economía y Obras Públicas remite lo actuado a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos del dictado de la norma legal según proyecto adjunto a fs. R-59/R-60;

Por ello:

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1º) REESTRUCTURAR** el Presupuesto General de Gastos de la ----- Municipalidad de Neuquén, correspondiente al Ejercicio 1999 aprobado mediante Ordenanza N° 8416, de la siguiente manera:

#### **DÉBITOS:**

**PROGRAMA:** Secretaría de Obras Públicas

**SUBPROGRAMA:** Infraestructura

**ACTIVIDAD:** Sistematización de Canales

**RUBRO:** Plan de Obras

**DESCRIPCIÓN:** Obras Varias

**MONTO:** \$ 1.600.-

#### **CRÉDITOS:**

**PROGRAMA:** Subsecretaría de Obras Públicas

**SUBPROGRAMA:** Infraestructura

///...3º

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESPACHO  
CALLE SERRAVALLO 1000  
NEUQUÉN, C.P. 8300

3°...///

**ACTIVIDAD:** Red de Gas

**RUBRO:** Plan de Obras

**DESCRIPCIÓN:** Conexión Gas Natural a Centro Histórico y Cultural Paraje Confluencia.

**MONTO:** \$ 1.600.-

**Artículo 2º) APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Obras Públicas ----- que surge de lo estipulado en el Artículo 1º) del presente Decreto.-

**Artículo 3º) COMUNICAR** al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, ----- según lo estipulado en el Artículo 12º) de la Ordenanza N° 8416.-

**Artículo 4º) APROBAR** el Legajo Técnico Legal confeccionado por la ----- Subsecretaría de Obras Públicas correspondiente a la obra: **"CONEXIÓN GAS NATURAL A CENTRO HISTÓRICO Y CULTURAL PARAJE CONFLUENCIA"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-)** y un Plazo de Ejecución previsto en cinco (5) días corridos.-

**Artículo 5º) ADJUDICAR** la Contratación Directa SEO N° 14/99, ----- correspondiente a la obra: **"CONEXIÓN GAS NATURAL A CENTRO HISTÓRICO Y CULTURAL PARAJE CONFLUENCIA"**, a favor de la empresa **DELGADO JUAN CARLOS**, D.N.I. N° 18.739.664, por menor precio, en la suma de **PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 1.460.-)**.-

**Artículo 6º)** Por Tesorería, previa intervención de Contaduría y contra la ----- presentación de los Certificados de Obra, liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo 5º) del presente Decreto.-

**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Obras Públicas.-

**Artículo 8º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

///éaa.-

ES COPIA

FDO) JALIL  
DOMÍNGUEZ

JALIL DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS  
NEUQUÉN, 20 DE ABRIL DE 2009